



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 15 de agosto de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Auto Admisorio
Rad. 76001-34-03-002-2023-00101-01 (3153)
Accionante: María del Pilar Cárdenas Borrero
Accionado: Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y otros
Ponente: JORGE JARAMILLO VILLARREAL

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados en el proceso Rad. 76001-40-03-001-2017-00813-00 **María del Rosario Cárdenas Borrero, demandada – Jaime Aranzazu Toro Apoderado del demandante – Angie Sofia Portilla Caicedo, demandante cesionaria – Luis Henry Villegas David, demandado – Lady Catherine Villegas Cerón, demandado – Gustavo Adolfo Montaña Quintero, apoderado del demandado**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha quince (15) de agosto de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“1.- ADMITIR la impugnación presentada por María del Pilar Cárdenas Borrero, contra la sentencia de primera instancia T-098 de 31 de julio de 2023 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, en la acción de tutela presentada por la impugnante contra el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADO. JORGE JARAMILLO VILLARREAL**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**